

Expediente: 2037/20

Carátula: DE LA VEGA ROQUE RAMON C/ CABRERA GERARDO ARIEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD

Fecha Depósito: 20/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242005717 - CABRERA, GERARDO ARIEL-DEMANDADO/A

900000000000 - ORBIS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

20242005717 - RUIZ NUÑEZ, RAMIRO JOSE-POR DERECHO PROPIO

20161329380 - PARISI, MARCELO AGUSTIN-LIQUIDADOR

20245535075 - DE LA VEGA, ROQUE RAMON-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2037/20



H102336352155

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nom

CAUSA: DE LA VEGA ROQUE RAMON c/ CABRERA GERARDO ARIEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°2037/20.

NOTA ACTUARIAL: NOTA ACTUARIAL: Se hacer constar que en el día de la fecha se da cumplimiento con lo ordenado en providencia de fecha 12/06/2026, procediéndose a la certificación de la Sentencia de fondo dictada en Primera instancia de fecha 24/10/2024, Sentencia de Segunda instancia de fecha 30/06/2025 y Sentencia de Honorarios de fecha 26/02/2026, las cuales se encuentran en firmadas digitalmente por los Magistrados habilitados y se agregan a la presente nota como archivo adjunto en PDF firmadas con Xólido. Coordinación del Area de Ejecución, SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 19 de agosto de 2026.- 2037/20 EJV

Oficio depositado en Casillero Digital: 20245535075

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:
CN=VALLADARES IRAMAIN Esteban Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281471083

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.